

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
GRM/SGM

**D<sup>a</sup> GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,**  
**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**  
**(MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticinco adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**C.3.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA “AL APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA EN ALCOBENDAS”**

La Sra. Martín García procede a dar lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno el 18 de febrero de 2025 y nº de registro de Plenos 41, Moción que literalmente transcrita dice así:

**“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

*El grupo de concejales del Partido Popular de Alcobendas, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal, presenta para la toma en consideración y ulterior aprobación si procede, la siguiente moción bajo el título “Apoyo a la construcción de una nueva residencia y centro de día en Alcobendas”.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La Comunidad de Madrid se enfrenta, al igual que el resto de España, a un gran reto demográfico y social derivado del envejecimiento de su población.*

*Según los datos más recientes, se prevé que en los próximos 15 años la población mayor de 65 años en la región crezca un 47%, superando los 1,9 millones de personas, lo que implicaría que uno de cada cuatro madrileños sería mayor de 65 años. A su vez, el grupo de edad que más crecerá será el de personas mayores de 80 años, lo que refleja un aumento significativo de la demanda de servicios asistenciales.*

*Ante este reto, todas las administraciones públicas estamos obligadas a adaptar los recursos y servicios públicos de forma diligente y eficaz. En particular, se prevé un incremento significativo en nuevas plazas residenciales y de centros de día, para*

| Código Seguro De Verificación |                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Rocio García Alcantara  | Firmado | 06/03/2025 15:14:57 |
|                               | Gloria Rodriguez Marcos | Firmado | 06/03/2025 12:36:33 |
| Observaciones                 |                         | Página  | 1/3                 |
| Url De Verificación           |                         |         |                     |

*proporcionar una atención de calidad a los mayores. Sobre todo, teniendo en cuenta que muchos de ellos viven solos en su hogar, lo que incrementa las necesidades de apoyo externo.*

*Este aumento de la esperanza de vida en nuestra región, unido al incremento exponencial en los beneficiarios del sistema de dependencia, nos obliga a todos a anticiparnos. Sólo en los últimos tres años y medio, el número de personas atendidas en nuestra región ha crecido más de un 40%, tanto en la modalidad de teleasistencia como en la de ayuda a domicilio.*

*Conscientes de este problema, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha presentado el plan residencial más ambicioso en la historia de la región. Un plan para la construcción de 40 nuevas residencias y 40 centros de día, con nuevas plazas residenciales y nuevas plazas de centros de día, adaptadas, todas ellas, a las distintas necesidades de los mayores, desde los más autónomos hasta aquellos con un grado de dependencia más moderada o severa.*

*Este esfuerzo tiene como fin, ofrecer a los mayores de la región una atención personalizada, garantizándoles, en todo momento, los mejores cuidados y la máxima autonomía posible.*

*Este proyecto es una apuesta decidida por ofrecer a nuestros mayores mejor modelo asistencial, el Modelo Madrid, con la máxima calidad y cercanía. Con unidades de convivencia reducidas, y con un profesional de referencia durante toda su estancia.*

*Por eso, el éxito de este plan depende, en gran medida, de la colaboración de todos los municipios de la región, que pueden poner a disposición de la Comunidad de Madrid el suelo necesario para la construcción de estas infraestructuras, garantizando que las especificaciones técnicas requeridas por la Comunidad de Madrid se cumplan y que los recursos se usen de manera eficaz.*

*Siendo competencia municipal, atribuida por la Ley de Bases de Régimen Local, el planeamiento y la ordenación del Urbanismo y Patrimonio Municipal, al igual que anticipar situaciones de necesidad o exclusión social, desde el Grupo Municipal Popular de Alcobendas creemos oportuno poner a disposición de la Comunidad de Madrid una parcela dotacional para la construcción de nuevas plazas residenciales y de centro de día.*

*Solicitamos a todos los grupos políticos de esta Corporación su apoyo a este acuerdo, reconociendo que este proyecto responde a una necesidad urgente que debemos afrontar para garantizar los cuidados de los mayores.*

*En atención a todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes:*

| Código Seguro De Verificación |                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Rocio García Alcantara  | Firmado | 06/03/2025 15:14:57 |
|                               | Gloria Rodríguez Marcos | Firmado | 06/03/2025 12:36:33 |
| Observaciones                 |                         | Página  | 2/3                 |
| Url De Verificación           |                         |         |                     |

ACUERDOS

1. *El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas insta al gobierno municipal a poner a disposición de la Comunidad de Madrid, las dotaciones de suelo existentes que sean adecuadas y que cumplan con las especificaciones técnicas del plan, con el fin de facilitar la construcción de estas residencias y centros de día en el municipio.*
2. *El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas solicita a la Comunidad de Madrid la participación de nuestro municipio en el proyecto de construcción de 40 nuevas residencias y 40 centros de día hasta el año 2030, con el objetivo de garantizar la cobertura de plazas públicas para la atención de mayores en nuestra región.*
3. *El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas insta a todos los grupos políticos con representación institucional a promover acuerdos y consensos para mejorar la vida, la autonomía y los cuidados de calidad de las personas mayores de nuestro municipio, estableciendo como prioridad la construcción de estas infraestructuras.*

*Marta Martín. Portavoz del Grupo Municipal Popular”.*

**Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada, siendo el resultado de la votación el siguiente: **17 votos a favor (GM Popular, GM Vox y GM AFCs), y 10 votos en contra (GM Socialista y GM MM).****

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a seis de marzo de dos mil veinticinco.

Vº. Bº.  
La Alcaldesa,  
Fdo: Rocío García Alcántara

| Código Seguro De Verificación |                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Rocio García Alcantara  | Firmado | 06/03/2025 15:14:57 |
|                               | Gloria Rodriguez Marcos | Firmado | 06/03/2025 12:36:33 |
| Observaciones                 |                         | Página  | 3/3                 |
| Url De Verificación           |                         |         |                     |